



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° __1859_/

MAT: Autoriza compra adicional de Alimentos, Tarde Recreativa Adulto Mayor 2013.

Laja, Abril 25 del 2013

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 284 de fecha 17/04/2013 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159.
- 3.-D.A.N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 4.- Informe N° 26 Directora Depto. Desarrollo Comunitario de fecha 16/04/2013, con resolución Sr. Alcalde, en que solicita autorización para pagar compra adicional de Alimentos requeridos en Programa Tarde Recreativa Adulto Mayor.
- 5.-D.A. N° 850 de fecha 26-02-2013, que adjudica ID 3734-21-LE13
- 6.-Disponibilidad presupuestaria año 2013.
- 7.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.-**AUTORÍZASE**, el aumento del servicio de alimentación en 50 colaciones adicionales, para "Tarde Recreativa Adultos Mayores" realizada el 27/02/2013, adquiridas según lo establecido en el punto X de las Bases Administrativas de la licitación ID 3734-21-LE13 de fecha 18/02/2013, donde se establece que la I. Municipalidad podrá aumentar la adquisición hasta un 20% del valor unitario.
- 2.-**EMÍTASE**, la respectiva orden de compra a la oferente Corina Sepúlveda Ríos RUT: _____ por la suma de \$ 312.375 impuesto incluido, a través del Portal www.MercadoPublico.cl , por concepto de 50 colaciones adicionales.
- 3.-**ORDENASE**, el pago, habiéndose constatado que las colaciones fueron entregadas en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 22.08.011 Sp3 cc. 600.304, del presupuesto vigente año 2013.
- 4.-**REMÍTASE**, los antecedentes del proceso de compra adicional a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Depto Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓